



MENDOZA, **29 JUN 2018**

VISTO:

LA NOTA-CUY: 13942/2018: mediante el cual la Carrera de Especialización en Periodoncia, solicita se le prorrogue por UN MES y por única vez el no cumplimiento del programa de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02, la Secretaria de Posgrado, Prof. Dra. Adriana Nélide POLETO presta conformidad a lo solicitado a los efectos de dar cumplimiento con el Reglamento Específico del trabajo final de Especialización en PERIODONCIA.

Que el presente pedido se fundamenta en razones de índole personal atento a lo expuesto a fs. 01 de las presentes actuaciones;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 15 de mayo de 2018 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar por seis meses y por única vez, la solicitud de prórroga como alumno, en el cumplimiento del trabajo final de la Especialización en PERIODONCIA, al **Od. Carlos Diego ROMERO, DNI: 26.771.265;**

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 105

F.O.
Fem.


Sra. Liliana B. SANCHEZ de GUTIERREZ
a/c DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


PRF. DRA. ADRIANA NELIDA POLETO
SECRETARIA DE POSGRADO


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA